



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., **10 1 FEB 2021**

Ejecutivo N° 2018-00404

Realizadas las publicaciones en legal forma y vencido el término de emplazamiento en el Registro Nacional de Personas Emplazadas efectuado por la Secretaría del Despacho, sin que las personas, hubiesen comparecido al proceso, en los términos del numeral 7° del artículo 48 del C. G. del P., se designa como CURADOR AD-LÍTEM a GIME ALEXANDER RODRÍGUEZ, quien forma parte de la lista de abogados de esta Oficina Judicial, quien podrá notificarse en el correo electrónico: gerencia@rodriguezcorreaabogados.com.co

Comuníqueseles su designación en la forma prevista en dicha normatividad, informándole que el nombramiento como DEFENSOR DE OFICIO es de forzosa aceptación debiendo concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se le compulsará copias a la autoridad competente.

NOTIFÍQUESE(),

DIANA GARCÍA MOSQUERA

Juez

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por estado No **02** del **02 FEB. 2021**, fijado
en la Secretaría a las 8:00 A.M.
PATRICIA TOVAR GUZMÁN
Secretaria

ym

